

**Resolución Exenta de
Acreditación Institucional N° 704:
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.**

Santiago, 03 de marzo de 2023.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión o CNA, en Sesión Ordinaria N°2.147 de fecha 7 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Ley N°21.091, sobre Educación Superior; la Ley N°21.186, que modificó las dos anteriores; el D.F.L. N°1-19653, de 2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos; la Resolución Exenta CNA DJ N°01, de 05 de febrero de 2013, que aprueba Reglamento sobre áreas de acreditación institucional; la Resolución Exenta CNA DJ N° 044-4, de 19 de diciembre de 2019, que aprueba Reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación institucional, y sus modificaciones, aprobadas por las Resoluciones Exentas CNA DJ N°217-4 y DJ N°244-4, de 10 de noviembre de 2020 y 20 de julio de 2021, respectivamente; la Resolución Exenta CNA DJ N°240-4, de 23 de junio de 2021, que aprueba el nuevo marco de evaluación externa alternativa para los procesos de acreditación; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°417, de fecha 22 de septiembre de 2017, que acreditó a la Universidad de Antofagasta por el periodo de 5 años en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación y Vinculación con el Medio; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0001-22, del 10 de enero de 2022, que inició el proceso de acreditación institucional de la Universidad de Antofagasta o “la Institución”, y las instrucciones que en ella se indican, contenidas en las correspondientes

Circulares; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional RDAI CNA N°0002-22, del 15 de marzo de 2022, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; las Resoluciones Exentas de Acreditación Institucional RIAI CNA N°0002-22 y N°0003-22, del 24 de marzo de 2022, que resuelven las impugnaciones a la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; el Informe de Autoevaluación y sus antecedentes, presentado por la Institución; el Informe Consolidado emitido por la Superintendencia de Educación; el Informe de Evaluación Externa, emitido por el Comité de Pares Evaluadores; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, enviadas por la Institución; las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

II. CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Antofagasta se sometió al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 10 de enero de 2022, la CNA recibió el Informe de Autoevaluación, junto con sus antecedentes, y con misma fecha se dio inicio al proceso de acreditación institucional, mediante la dictación de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0001-22, del 10 de enero de 2022.
3. Que los estados financieros de la Institución han sido conocidos por la Superintendencia de Educación Superior, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, e informado éstos a la Comisión, así también la información sobre reclamos, denuncias, y eventuales medidas y sanciones aplicadas a ésta.
4. Que la Resolución Exenta CNA DJ N°240-4, de 23 de junio de 2021, aprobó el nuevo marco de evaluación externa alternativa para los procesos de acreditación, por lo que la visita de evaluación externa del presente proceso se realizó dando cumplimiento a las condiciones y etapas previstas en dicho acto administrativo.
5. Que, con fecha 15 de marzo de 2022, la Comisión dictó la Resolución Exenta de Acreditación Institucional RDAI CNA N°0002-22, que aprobó la designación de

pares evaluadores para la visita de evaluación externa en el referido proceso de acreditación institucional.

6. Que, una vez que la Comisión resolvió la impugnación realizada por la Institución, conforme al procedimiento establecido en el artículo 19 de la ley N° 20.129, quedó constituido el Comité de Pares Evaluadores.
7. Que, los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2022, la Institución recibió la visita de evaluación externa alternativa por parte del Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión.
8. Que, con fecha 26 de julio de 2022, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, refiriéndose a cada una de las áreas evaluadas, antecedente que, en igual fecha, fue remitido a la Institución para su conocimiento y observaciones.
9. Que, mediante carta de fecha 5 de agosto de 2022, la Institución hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
10. Que la Comisión analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en la Sesión N°2.147, de fecha 7 de septiembre de 2022, a la cual asistieron la directora de aseguramiento de la calidad, Elizabeth Tapia, y el rector de la Universidad, Marcos Cikutovic, quien expuso los antecedentes que estimó convenientes respecto a los intereses de la Institución, y la presidenta del Comité de Pares Evaluadores, para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.
11. Que la Comisión ha analizado en su conjunto el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones al mismo, de acuerdo con la obligación que le impone la ley de ponderar tales antecedentes. Producto de dicha ponderación, las siguientes conclusiones podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, los cuales son insumos no vinculantes para el pronunciamiento de la Comisión.
12. Que la decisión de la Comisión sobre este proceso de acreditación, y sus fundamentos, se expresan en el informe a la Institución que acompaña el presente

acto administrativo y forma parte de él, sin perjuicio de que la Institución pueda usarlo separadamente de los vistos y considerandos que lo preceden.

INFORME A LA INSTITUCIÓN

Proceso de Autoevaluación

Para llevar a cabo el proceso, se creó un Comité de Autoevaluación Institucional, conformado por el rector, vicerrector académico, vicerrector de investigación, innovación y postgrado, vicerrector económico, el director de gestión y análisis institucional y la directora de aseguramiento de la calidad. Además, existieron comités para cada área presentada a acreditación, orientados técnicamente por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC).

La Universidad contó con diversos instrumentos para recopilar datos de informantes clave, como grupos focales, cuestionarios, encuestas, entre otros. No obstante, no se logró una cobertura adecuada en todos ellos, por ejemplo, en estudiantes (27 de 7.868) y académicos (60 de 560).

Evidenciamos un proceso, en general, de utilidad para la Universidad, correctamente estructurado. El Informe de Autoevaluación resultante así lo demuestra, con conclusiones claras y objetivas. Sin embargo, y a pesar de su excesiva extensión, hubo vacíos de información y falta de profundidad en sus análisis. La cantidad de documentos anexados también es excesiva y no siempre de utilidad para el proceso, lo que dificultó su revisión y estudio.

El Plan de Mejora 2022-2028 declara desafíos en cada una de las áreas, con indicadores, metas, responsables y recursos involucrados. Responde al análisis e identificación de las debilidades resultantes de la autoevaluación, aunque no evidencia acciones claras en los ámbitos de la formación técnica y la educación continua.

Gestión Institucional

1) Misión y propósitos institucionales

La Universidad cuenta con propósitos, metas y objetivos claramente definidos, concordantes con su proyecto educativo y, en general, conocidos por la comunidad educativa.

Estos son revisados periódicamente para evaluar su consistencia y son modificados si es necesario. Recientemente, su misión y visión fueron ajustadas para responder a las observaciones del proceso de acreditación anterior y lograr mayor concordancia con su quehacer. Al respecto, destacamos el compromiso misional, que asume en su planificación estratégica, con el reconocimiento e integración de los pueblos originarios existentes en su territorio de influencia y el respeto por el medio ambiente. En relación con esto, recomendamos a la Institución poner especial atención al desarrollo de las estrategias y evidencias de implementación de estos compromisos, en todas las áreas de su quehacer.

Cuentan con un Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) 2021-2030, el que también fue revisado y ajustado en el último periodo, que favorece la continuidad de la visión estratégica. Este plan se construye en torno a cinco lineamientos y 16 objetivos estratégicos. Tiene definido para cada objetivo, indicadores, línea base, meta, plazo y responsables, y es monitoreado por un sistema integrado de control de gestión. La Institución reconoce la oportunidad de mejorar las instancias de retroalimentación de las unidades académicas en la formulación y despliegue del PDEI, así como de profundizar el proceso de difusión de este.

2) Estructura organizacional y sistema de gobierno

La estructura y el sistema de gobierno de la Universidad están definidos en los estatutos institucionales. La máxima autoridad unipersonal es el rector o rectora, y como órgano colegiado, la Junta Directiva. Para la gestión de los distintos ámbitos del quehacer institucional, se estructura en tres vicerrectorías: Económica, Académica, y de Investigación, Innovación y Postgrado. La calificación y pertinencia de las autoridades unipersonales se encuentra normada en la legislación universitaria, reglamentos y estatutos.

En el periodo 2016-2020 la estructura ha sido objeto de diversas modificaciones, una de ellas, fue la creación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en 2018. Otra de dichas modificaciones la constituye la reciente creación (2020) de la Unidad de Equidad e Inclusión.

Observamos un sistema de gobierno coherente con los propósitos de la Universidad. Destacan las dos instancias de control en la estructura orgánica: la

Contraloría Interna y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que elabora un programa anual de auditorías internas de proceso.

Desde el 2019 la Institución se encuentra trabajando en la modificación de sus estatutos, por medio de una comisión triestamental mandatada para elaborar la propuesta de reforma estatutaria. La propuesta se encuentra en etapa de revisión por las autoridades dispuestas al efecto.

3) Recursos humanos

La Universidad cuenta con una serie de políticas para la gestión de personas que contemplan el reclutamiento, selección, contratación, evaluación y perfeccionamiento. Estos procesos los ejecuta la Dirección de Personal y Administración de Campus, dependiente de la Vicerrectoría Económica. Por otra parte, la Vicerrectoría Académica, apoyada por la Dirección de Gestión Docente, es la encargada de la dotación y fortalecimiento de la planta académica. Además, existe un Reglamento de Remuneraciones y una escala salarial conocida por los miembros de la Institución.

El Departamento de Desarrollo de Personas, creado en 2018, implementó un Modelo de Gestión por Competencias, que permitió la actualización de los descriptores de cargo, incorporando este enfoque por competencias.

En 2020, el personal directivo y administrativo de la Institución lo constituían 458 personas. En el periodo 2016-2020 se evidencia un aumento en la dotación de personal, producido principalmente por la creación de nuevos cargos directivos y operativos.

Por medio del Plan de Capacitación 2019-2020, la Unidad de Capacitación del Departamento de Desarrollo de Personas ha gestionado la formación del personal no académico en dos líneas de trabajo: capacitación por competencias y capacitación reglamentaria. Compartimos el diagnóstico de la Institución referido a la necesidad de abordar, por medio del plan de capacitación, el desarrollo de habilidades tecnológicas. En cuanto a la evaluación de desempeño, es la Unidad de Evaluación de Desempeño y Promoción, del mismo departamento mencionado, la que administra y gestiona el proceso de calificación.

La Institución cuenta con mecanismos definidos y conocidos para la gestión del personal institucional, y, en general, el personal es calificado y suficiente para el desarrollo de las operaciones y el logro de los propósitos institucionales.

4) Recursos materiales

La Universidad desarrolla sus funciones en el campus Angamos, campus Coloso, sede Antonino Toro, área Clínica y Teatro Pedro de la Barra, ubicadas en Antofagasta y, además, cuenta con una oficina en la ciudad de Santiago, todas de su propiedad. También cuenta con inmuebles en arriendo o en comodato, en los que operan el Hospital Regional de Antofagasta, internados de Medicina en Calama, Tocopilla y Taltal, un hospital clínico y dos hogares, uno de mujeres y otro de hombres. Como mecanismo de supervisión, evaluación y priorización, la Institución cuenta con un Comité de Institucional de Inversiones, que evalúa las necesidades de inversión y equipamiento, y levanta los requerimientos. En este ámbito, la Institución propone en su plan de mejora acciones orientadas a la inducción de los equipos directivos de las unidades académicas en los procedimientos de reparación y mantención de la infraestructura, y en las políticas de inversión, a raíz de las debilidades que detectaron en su proceso de autoevaluación en estas materias.

En el periodo 2017-2021 apreciamos un aumento de 83.722 a 84.595 metros cuadrados construidos, especialmente en los ítems de salas de clases y laboratorios y talleres.

La Universidad cuenta, en general, con recursos físicos, de infraestructura y materiales adecuados para el desarrollo del quehacer académico de acuerdo con los lineamientos de su PDEI 2021-2030 y su modelo educativo. No obstante, la propia Institución reconoce ciertas brechas en términos de infraestructura académica, que fueron también relevadas por el estamento estudiantil, tanto en el proceso autoevaluativo como en el marco de la evaluación externa. Asimismo, advierte la necesidad levantada por las unidades académicas de aumentar la inversión en recursos tecnológicos para la docencia y la mantención de equipamiento.

5) Recursos financieros

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de los recursos que aseguran la viabilidad del proyecto educativo y el PDEI 2021-2030. Estas políticas y mecanismos se han implementado a través de procedimientos que permiten la revisión y control de procesos. Como herramienta de apoyo, la Institución, a partir del año 2017, utiliza la herramienta Vista Delfos, que le permite obtener reportes de gastos e ingresos, pudiendo detectar las desviaciones y realizar los ajustes necesarios oportunamente.

En el marco del proceso de acreditación, la Superintendencia de Educación Superior, en su Informe Consolidado, señala que *“la Institución muestra una adecuada estructura financiera, lo que le permite sustentar la viabilidad de su proyecto educativo en el corto y mediano plazo. Asimismo, genera flujos suficientes para dar cumplimiento a los vencimientos de su deuda estructurada”*. En cuanto a sus proyecciones financieras, el Informe antes mencionado señala que *“presenta proyecciones financieras conservadoras, sustentadas sobre bases adecuadas y debidamente fundamentadas, las que le permiten un crecimiento acorde a su plan de desarrollo estratégico. Lo anterior, se verifica en su capacidad para la generación de excedentes que viabilizan el financiamiento de las inversiones requeridas y, en el caso que éstas no fuesen suficientes, la Institución cuenta con reservas de efectivo y equivalentes que permitirían cubrir sin inconvenientes los requerimientos de capital asociados a su plan de inversiones”*.

6) Análisis institucional

La Universidad hace análisis del medio externo e interno a través de mecanismos establecidos para la obtención de información de actores claves de la región y de la comunidad académica.

La Institución cuenta con diversos sistemas de información (SIMBAD y DELFOS) para el registro académico-curricular y financiero-contable, y los respaldos se realizan en sus bases de datos (Oracle 8i y Oracle 10g). Además, dispone de Oracle BI y Oracle ODI como repositorio de datos institucional y para la generación de indicadores de gestión.

La Dirección de Gestión y Análisis Institucional es la principal responsable de la proporcionar datos e indicadores a las distintas unidades para la toma de decisiones. No obstante, apreciamos que ni la generación de datos ni el uso de estos ocurre al mismo nivel en todas las áreas. Al respecto, consideramos

necesario que la Institución avance en la generación de información institucional vinculada a la formación técnica, así como en la actualización e integración de sus sistemas informáticos. En este sentido, la Institución admite que la integración de las bases de datos aún es insuficiente, lo que abordará a través de los fondos que se adjudicó para ejecutar el Proyecto Plan de Transformación Digital.

La Universidad cuenta con mecanismos para procurar la consistencia de los propósitos definidos y las acciones ejecutadas para alcanzarlos. En este sentido, la transición de un sistema interno de gestión de la calidad a uno de aseguramiento de la calidad condujo a la creación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, a la reciente aprobación del Modelo del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y a la actualización del Mapa de Procesos Institucional, que permite validar tanto la consistencia interna de los procesos y su tributación al cumplimiento de los propósitos institucionales, como su consistencia externa.

Docencia de Pregrado

1) Propósitos

La Universidad cuenta con propósitos formalmente definidos para la docencia de pregrado, en consonancia con su planificación estratégica. Por medio del Proyecto Educativo Institucional, que contiene el Modelo Educativo Institucional, establece los lineamientos que orientan el quehacer académico.

La Vicerrectoría Académica es la instancia encargada del desarrollo y coordinación de los asuntos académicos, lo que realiza mediante las diversas direcciones, áreas, unidades que la estructuran, y las facultades en que se organiza el trabajo académico.

2) Diseño y provisión de carreras

El proceso de definición de oferta de carreras está dirigido por los lineamientos y políticas institucionales, las que incorporan el análisis de elementos propios de la región en la que se desarrolla. La Universidad cuenta con mecanismos para el estudio, levantamiento, diseño, creación y cierre de programas de estudio, que contemplan la participación de la Dirección de Desarrollo Curricular y de la

Dirección de Gestión y Análisis Institucional, esta última encargada del estudio económico y de demanda.

En 2021 ofrece 37 carreras profesionales, 3 bachilleratos y 11 carreras técnicas de nivel superior. En el periodo 2016-2021 se han creado 4 carreras técnicas y 5 profesionales, y se han cerrado 15 carreras profesionales, una licenciatura, un bachillerato y dos programas de regularización de título.

El Modelo Educativo menciona la articulación entre programas de diferentes niveles de formación como parte de sus principios pedagógicos y curriculares. No obstante, no evidenciamos mecanismos definidos formalmente que permitan la articulación de la formación técnica y de bachillerato con la formación profesional. Además, respecto de la formación técnica, consideramos necesaria una mayor definición del uso de recintos y equipamiento académico para el desarrollo de actividades prácticas, una efectiva vinculación con sus egresados y la concreción de actividades de vinculación pertinentes a este tipo de formación.

Existen políticas y mecanismos que enmarcan los procesos de revisión y actualización del perfil de egreso, los que son aplicados, al menos, una vez cada tres años. También cuenta con mecanismos para la revisión y rediseño curricular.

En el tránsito de un modelo educativo enfocado por objetivos al actualmente vigente (2012) que contempla una formación basada en resultados de aprendizaje y demostración de competencias, la Institución ha realizado el rediseño de 67% de las carreras profesionales, 100% de las carreras técnicas y 66% de los bachilleratos. En este sentido, es importante que la Institución avance con mayor celeridad en el rediseño del 100% de sus carreras, a fin de ajustarla al modelo educativo actual.

Los procesos de formulación del perfil de egreso consideran la participación de egresados, sin embargo, la Institución reconoce la necesidad de diseñar mecanismos que permitan aumentar la participación de egresados en estos procesos, aspecto que fue refrendado por las personas egresadas en la visita de evaluación externa.

3) Proceso de enseñanza

La Universidad se encuentra adscrita al Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior. También cuenta con ingresos vía especial, con vacantes que son ofrecidas a estudiantes destacados en los ámbitos deportivo, artístico, científico, a postulantes pertenecientes a minorías étnicas, a extranjeros, y a participantes de programas de inclusión o de acceso a pedagogías, entre otros.

En el periodo 2017-2021 la matrícula nueva experimenta una leve baja, presenta su mayor número en 2018 con 1.913 estudiantes y el menor en 2021, con 1.524. La matrícula total, por su parte, ha aumentado en el mismo periodo, con 7.501 personas matriculadas al inicio del periodo (2017) y 7.868 al finalizar el mismo (2021). Al observar la matrícula por nivel formativo, constatamos que el mayor número de estudiantes se distribuye entre las carreras profesionales y, en menor medida, en las carreras técnicas o bachilleratos (10%). Las áreas de conocimiento que presentan mayor matrícula son salud y tecnología.

La Institución evidencia la necesidad de potenciar los mecanismos de comunicación entre la unidad de admisión y las unidades académicas y la comunidad universitaria en general, específicamente para que dichas unidades posean más información sobre los cupos finales de admisión regular y los perfiles de ingreso de los y las estudiantes, diagnóstico que compartimos.

En el Modelo Educativo la Institución otorga los lineamientos pedagógicos en torno a las estrategias metodológicas de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes, los que se complementan con diversos documentos orientadores. Para evaluar que el estudiantado alcance las competencias del perfil de egreso, la Institución define hitos evaluativos que son puntos de medida de la efectividad de la labor docente y que son establecidos por cada carrera. Los resultados obtenidos permiten adoptar decisiones para el acompañamiento del o la estudiante en su ciclo de aprendizaje y, además, se utilizan para evaluar el plan de estudios.

Respecto a la progresión académica, podemos apreciar que la tasa de retención al primer año presenta una evolución positiva en el periodo 2016-2020, cerrando el 2020 con una tasa cercana al 83%. Al segundo año, la retención, en general, también ha aumentado, presentando la cohorte 2019 una retención cercana al 77%. La retención total presenta diferencias según la duración de la carrera. En este sentido, las carreras de 2 a 3 años presentan las tasas más altas, cercanas a 58% en la última cohorte informada, seguida por las carreras de 4 a 5 años, que en la última cohorte informan una tasa de 40%, y, por último, con las menores

tasas las carreras de 6 a 7 años, que en la última cohorte presentan una retención total de 30%.

Por otra parte, analizando los datos de las cohortes 2013 a 2017, observamos que la titulación oportuna se encuentra, en general, por debajo del 50%. Considerando la duración de las carreras, advertimos que el porcentaje más bajo se presenta en las carreras de 6 a 7 años de duración, con un 15% promedio para las cohortes de 2009 a 2013, y el más alto en las carreras de 2 a 3 años, que en las cohortes 2013 a 2017 presenta tasas en torno al 46%. La Institución compromete acciones en su plan de mejora para abordar estos resultados, especialmente en las carreras que presentan los indicadores más disminuidos. La Universidad cuenta con un Área de Gestión de la Trayectoria del Estudiante, (GTE) dependiente de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC), cuyo objetivo es favorecer los procesos formativos en la trayectoria de los estudiantes, a través del desarrollo de programas preventivos y remediales.

4) Dotación docente

La Universidad cuenta con reglamentos que rigen el reclutamiento, selección y contratación del cuerpo académico, los que son ejecutados por la Vicerrectoría Académica y sus unidades de apoyo. No obstante, consideramos necesario mejorar la información disponible en relación con estos procesos y acotar los tiempos de los procesos de selección y contratación.

La dotación académica presenta una variación en el periodo 2017 a 2021, pasando de 603 en 2016 a 560 en 2020, producto de los retiros voluntarios. Asimismo, se aprecia un aumento en las jornadas completas equivalentes (JCE) en los años 2018 y 2019, pero disminuyen en los dos años siguientes, existiendo en 2021 407 JCE. En cuanto a su dedicación, constatamos que en 2021 un porcentaje mayoritario del personal académico (320) tiene jornada completa. Al analizar el tipo de contrato, observamos que en torno al 46% se encuentra a contrata y otro 27% se encuentra con contrato a honorarios.

Respecto al nivel de formación del plantel académico, en 2021 cerca del 55% posee formación postgradual (28% doctorado y 27% magíster) y otro 40%, formación profesional. Además, un porcentaje menor posee licenciatura o una especialidad médica u odontológica.

La Institución cuenta con una carrera académica, con procesos de jerarquización y de regulación del cuerpo académico. No obstante, no evidenciamos en el periodo 2016-2020 suficiente movilidad hacia las jerarquías superiores (titular y asociado), lo que sugiere la necesidad de reforzar con el cuerpo académico la características y beneficios del proceso para estimular postulaciones a las jerarquías superiores. Existe un sistema de calificación académica que está relacionado con la evaluación del desempeño, regido por el Reglamento del Académico, que se aplica a las plantas regulares y adjuntas.

En cuanto a la capacitación, la Universidad cuenta con un Plan de Perfeccionamiento Docente (PPD), que contempla la realización del Diplomado en Docencia Universitaria, el Máster en Docencia para Profesorado Universitario, el Programa de Inducción Académica a la Docencia Universitaria y un ciclo de talleres. En el periodo 2017-2021 se aprecia un aumento significativo en la capacitación docente de origen interno.

5) Estudiantes

La Universidad está adscrita a la gratuidad, aumentando progresivamente entre 2016 y 2021 el porcentaje de estudiantes beneficiados: en el último año benefició a cerca del 40% de estudiantes. También cuenta con beneficios internos, como becas o descuentos de arancel, favoreciendo a cerca del 11% de estudiantes en 2021. Además, existen instancias de apoyo psicológico, médico, dental, social, entre otras, las que son valorados positivamente por el estudiantado.

A nivel académico, la Institución dispone de diversos programas tendientes a apoyar la progresión de los y las estudiantes. En este sentido, apreciamos la existencia de programas de propedéutico, PACE y de Desarrollo de Talento Académico y Vocación Pedagógica, cuyos focos son el acceso equitativo, y que se gestionan por medio de la Unidad de Preparación y Acceso a la Educación Superior. Además de los recién mencionados, también constatamos la existencia de programas de nivelación, ayudantías, tutorías y un plan de acompañamiento académico, entre otros, que se orientan a apoyar al estudiantado a lo largo de la trayectoria formativa. En este ámbito, la Institución advierte la necesidad de aumentar la cobertura del acompañamiento al estudiantado y de integrar las diversas acciones en un modelo integral, lo que propone abordar por medio de un Modelo de Acompañamiento Integral (MAI) que se encuentra en fase de elaboración.

En diciembre de 2020 la Institución confeccionó un nuevo Reglamento General de Aranceles, Matrícula y Cobranzas con el objeto de oficializar las estrategias y metas de cobranza.

En 2020 se creó la Unidad de Egresados, dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio, como responsable de promover, fortalecer y mantener estos vínculos a fin de potenciar su sentimiento de pertenencia con la Institución. Además, recientemente (2021) aprobó su política y modelo de vinculación y seguimiento de personas egresadas, graduadas y tituladas, así como un plan de fortalecimiento de la gestión de vinculación con este grupo y con las personas empleadoras. No obstante, de acuerdo con la evidencia revisada, la participación de estos estamentos en diferentes espacios de retroalimentación aún es escasa.

6) Investigación para mejorar la calidad de la docencia

La Institución dispone de mecanismos para promover la investigación con fines de mejoramiento de la calidad de la docencia impartida, como son: el Programa Núcleos de Investigación en Docencia, el Programa de Apoyo a la Investigación en Docencia Universitaria y el Programa Formativo para Investigar en Docencia.

A su vez, los indicadores de producción intelectual relacionados con la actividad investigativa en docencia se observan, en general, crecientes, lo que demuestra un interés por parte de la Universidad en este ámbito. No obstante, aún es necesario evaluar y evidenciar de manera concreta la contribución y el impacto de estas actividades en la docencia, como lo reconoce la propia Institución.

Docencia de Postgrado

1) Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta institucional de postgrados

La Universidad tiene definidos propósitos para el postgrado, declarados en una Política de Postgrado, que se encuentran alineados con la misión y propósitos institucionales. Para su implementación existe una Escuela de Postgrado, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado.

La oferta de postgrado está compuesta por 17 programas que se desglosan en 4 doctorados, 7 magísteres y 6 especialidades médicas, desarrollados en las áreas

del conocimiento de Ciencias, Tecnología, Humanidades, Administración y Comercio, y Salud.

La oferta académica de postgrado es pertinente y en consonancia con los propósitos definidos por la Universidad y con las necesidades de la zona en que se desarrolla. Además, destacamos la acreditación de los programas de postgrado que, en algunos casos, alcanza el nivel de excelencia, como es el caso del Doctorado en Ingeniería de Procesos de Minerales y el Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería de Procesos de Minerales.

Los indicadores internos muestran una matrícula total de postgrado en 2021 de 275 estudiantes, que corresponden a 71 en programas de doctorado, 55 en programas de magíster académico, 103 en magíster profesional y 46 en especialidades médicas.

La retención al primer año para las últimas cinco cohortes analizadas es alta en todos los programas, siendo en promedio un 83% para magísteres, 95% para doctorados y 90% para especialidades médicas. La retención total presenta, en general, una evolución positiva en el periodo evaluado. La graduación oportuna, por otro lado, aparece oscilante, pero en general baja, alcanzando 25% en promedio en magíster, 42% en especialidades médicas y 27% en doctorado. Tanto en magíster como en doctorado se aprecia una disminución en el tiempo real de graduación.

Para el aseguramiento de la calidad, la Escuela de Postgrado realiza una evaluación anual a todos los programas de postgrado mediante un “Mecanismo de Aseguramiento Continuo de Cumplimiento de Estándares de Calidad para Programas de Postgrado”. Entre otros, uno de los resultados fue el rediseño de los programas para que se enmarquen en el Modelo Educativo. Entre 2019 y 2021, el 715 de los programas de postgrado fue rediseñado. Al respecto, consideramos necesario que la Institución continúe avanzando en el ajuste de los programas de postgrado al modelo educativo vigente, que declara una formación basada en resultados de aprendizaje y demostración de competencias.

En 2021 se creó el Modelo de Vinculación con el Egresado para mejorar aspectos como la actualización de datos y la medición de la empleabilidad. Además, la Institución se integró a la Red de Graduados y Titulados del CUECH para trabajar en la sistematización de los mecanismos e indicadores de seguimiento de

graduados. No obstante, consideramos que aún persisten oportunidades de mejora y consolidación de estas acciones y mecanismos, lo que es reconocido por la Institución.

2) Criterios para asegurar la dotación académica

La Institución cuenta con políticas, normas y reglamentos que regulan la gestión de la dotación académica de postgrado. La Universidad implementó un sistema de acreditación del personal académico, evaluando su productividad y clasificándolos en las categorías de claustro, colaboradores y visitantes. Estos resultados se revisan cada tres años.

El cuerpo académico se observa suficiente y calificado. La Institución cuenta con 193 académicos y académicas que integran claustros o núcleos, de los cuales, 99 tienen el grado de doctor, indicador que muestra un aumento progresivo en los últimos cinco años. Además, participan en el área 116 académicos y académicas colaboradores y 117 visitantes.

3) Asignación de recursos

La Universidad cuenta con mecanismos para proveer de recursos a los programas de postgrado, por medio del presupuesto anual elaborado por el director o la directora de cada programa y aprobado por las instancias respectivas. Este presupuesto se calcula de acuerdo con la matrícula del año anterior. Además, la Escuela de Postgrado cuenta con recursos para destinar becas y apoyar distintas actividades, como becas de manutención, exención de arancel, estadías de investigación, apoyo para asistencia a congresos nacionales e internacionales y becas por productividad científica. En este aspecto, es necesario poner atención a la oportunidad del pago de algunos beneficios.

Además, dispone de infraestructura, equipamiento, laboratorios, bibliotecas y otros recintos que permiten en desarrollo de los programas de postgrado.

4) Vinculación de los programas con áreas de investigación y desarrollo

Existen diferentes mecanismos de vinculación entre el postgrado y la investigación, como la asistencia a congresos nacionales e internacionales, la participación de

estudiantes en los proyectos semilleros de investigación dirigido a los académicos, y en proyectos externos (FONDECYT, FIC, FONDEF).

En relación con la vinculación con el medio, se establecieron diferentes convenios de cotutela de tesis que han permitido la movilidad estudiantil y el fortalecimiento del desarrollo científico de la investigación de los estudiantes de postgrado. También existen convenios bilaterales de doble graduación con universidades europeas. Si bien la Universidad cuenta con estudiantes extranjeros en sus programas, la internacionalización aún es un aspecto susceptible de fortalecimiento.

Respecto a la vinculación del postgrado con la docencia de pregrado, la Institución no aporta información.

Investigación

1) Política Institucional

La Universidad de Antofagasta cuenta con fines y propósitos institucionales definidos para el desarrollo de la investigación, los que destacan el desarrollo de las diversas áreas del conocimiento para investigación, innovación tecnológica y vinculación con el entorno regional, nacional e internacional. Las actividades de investigación se desarrollan bajo las directrices contenidas en la Política de Investigación de la Universidad, la que se encuentra alineada con los propósitos institucionales.

La Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, con sus respectivas unidades, es la encargada de la implementación de la política. Estructuralmente, se han realizado adaptaciones y cambios para alcanzar los propósitos institucionales, incorporando unidades de gestión como la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL), encargada de promover las actividades y resultados de la investigación aplicada a nivel interno, con el sector productivo y la comunidad, el Centro Ciencia-Tecnología y Sociedad (C-T y S), y una nueva unidad académica, el Centro de Investigación, Tecnología, Educación y Vinculación Astronómica (CITEVA). Todo lo anterior, en línea con los objetivos y metas planteadas.

2) Disponibilidad de recursos

Anualmente, la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado (VRIIP) asigna recursos propios a programas internos de fomento y fortalecimiento de la investigación. Cuenta con cinco programas de apoyo con financiamiento interno, de los cuales tres - Áreas Escasamente Desarrolladas, Iniciación a la Investigación y Semilleros de Investigación - se han mantenido vigentes desde 2016, con un número oscilante de iniciativas financiadas. Además, dispone de recursos para el pago de incentivos a la publicación científica y a patentes concedidas, y desde 2019, se incorporan en estos beneficios a los estudiantes de postgrado. En este ámbito, en el proceso autoevaluativo algunos actores claves relevaron la necesidad de disponer de un financiamiento basal para la investigación, que forme parte del presupuesto de la vicerrectoría y que permita el funcionamiento de los grupos de investigación con independencia de los fondos externos, aspecto que fue plasmado en el plan de mejora institucional.

Entre 2016 y 2019 se puede apreciar un aumento en el financiamiento interno a proyectos de investigación, así como en el número de proyectos financiados, los que descienden en 2020. En el mismo periodo, los proyectos financiados por fondos externos alcanzan un monto de más de \$20.500 millones de pesos. Entre las fuentes de financiamiento con mayor aporte están los proyectos del Gobierno Regional, CORFO y ANID.

La Institución proporciona financiamiento para la infraestructura vinculada a la investigación, pero aún es necesario avanzar en políticas que consideren una mantención programada de equipamiento e infraestructura de los laboratorios. Además, consideramos importante que la Institución fortalezca e integre la plataforma de manejo de datos de investigación (*Power BI*), de manera que esta permita el seguimiento y monitoreo de actividades académicas, administrativas y financieras del área. Ambas oportunidades de mejora fueron recogidas por la Institución en su plan de mejora.

3) Participación en fondos abiertos y competitivos

Durante los últimos cinco años, la Universidad se adjudicó 109 iniciativas, de las cuales, 34 correspondieron a proyectos financiados por Fondecyt, 18 por ANID y 18 por Fondef. De estas iniciativas, el mayor número se presenta en 2018, con 34, seguido por el 2019, en que se financiaron 25 proyectos. En el último año

informado (2020) se aprecian dos proyectos Fondecyt regular, uno de Iniciación y dos de Postdoctorado y, además, cuatro fondef, dos fondos de innovación para la competitividad regional y siete anillos de investigación.

4) Resultados de los proyectos de investigación

El número de artículos publicados con autores afiliados a la Universidad en Scopus y WoS mostró un aumento en el periodo 2016-2020. En Scopus pasaron de 209 a 402, y los artículos registrados por WoS crecieron de 205 a 365. El área con mayor desarrollo es Ciencias Naturales, seguida por Ingeniería y Tecnología y Ciencias Médicas y de la Salud.

5) Vinculación con la docencia de pre y postgrado

La vinculación de la investigación con la docencia de pregrado y de postgrado se da, principalmente, en las actividades relacionadas con las tesis o seminarios de titulación, para lo que se creó el Fondo para el Desarrollo en Investigación Científica y/o Tecnológica de Actividades de Titulación de Pregrado. Los programas Semilleros de Investigación y Asistentes de Investigación promueven la participación de estudiantes de pre y postgrado en proyectos dirigidos por investigadores establecidos. No obstante, aún es baja la participación de estudiantes de pregrado y postgrado en actividades de innovación, transferencia tecnológica, emprendimiento y producción científica tecnológica.

6) Impacto a nivel nacional e internacional

En los rankings internacionales, la Universidad ha tenido distintos niveles de ubicación, dependiendo del año en que se analice, pero dentro de los 20 primeros lugares de las instituciones nacionales. El estudio de benchmarking de las publicaciones acumuladas entre 2015 – 2019, la muestra en el lugar 19 entre 39.

En el periodo 2016-2020 apreciamos un aumento en la cantidad de publicaciones en los cuartiles de mayor impacto, Q1 y Q2, alcanzando un 77% en publicaciones con indexación WoS y 81% en Scopus.

La colaboración con investigadores de otras universidades nacionales representada en las publicaciones con indexación WoS y Scopus alcanza, aproximadamente, el 20%, mientras que la colaboración internacional se

encuentra sobre el 70%, principalmente con académicos de España, Estados Unidos, Reino Unido, Alemania y otros países.

Vinculación con el Medio

1) Diseño y aplicación de la política institucional

La Universidad cuenta con una política y un Modelo de Vinculación con el Medio formalmente establecidos, y ambos se encuentran alineados con la misión institucional. Se distinguen ocho ámbitos de desarrollo: Educación Continua; Extensión Artística y Cultural; Servicio Comunitario y Compromiso Social; Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica; Transferencia de Procesos de Formación; Programas Cívico-Sociales y Educativos; Vinculación con el Sector Político; y Relaciones Internacionales.

2) Existencia de instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

La gestión del área se efectúa por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, que se conforma por cinco unidades: 1) de Vinculación, 2) de Egresados, 3) de Extensión, 4) de Convenios y Alianzas, y 5) de Seguimiento y Gestión.

Para el desarrollo de la vinculación con el medio en las facultades, centros e institutos, en los ocho ámbitos de desarrollo declarados, existe la figura del secretario/a de vinculación y comunicaciones. Estos, a su vez, se reúnen periódicamente como consejo asesor, con la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, a revisar la pertinencia de las actividades de las unidades y alinear el trabajo de estas.

La Institución presenta iniciativas en vinculación, en distintos campos de desarrollo. Destacan, por ejemplo, las del ámbito artístico cultural y del ámbito social y de servicio a la comunidad. Sin embargo, se observan áreas o facultades en las que el desarrollo de la vinculación con el medio es escaso, comparado con otras.

3) Asignación de recursos

Los recursos destinados para la vinculación con el medio son, en general, suficientes para el desarrollo del área. Estos son fijados de manera anual, junto con el presupuesto de la Universidad.

En el periodo 2017-2021 se aprecia un aumento significativo en los recursos externos para financiar proyectos de vinculación. Respecto a los recursos internos, observamos que se han mantenido relativamente estables, a excepción del 2021. Además, en 2020 se constata un aumento en los recursos destinados a dotación de personal y mantención e infraestructura del área.

4) Vinculación con docencia de pre y postgrado o con las actividades de investigación

La Universidad declara que la vinculación con el medio y el pregrado, postgrado e investigación, se desarrolla, principalmente, a través de lo que su modelo define como programas emblemáticos. Estos son proyectos que cada facultad o centro define así por su relevancia y contribución a la formación y a la comunidad, como el programa Sembrando Salud, de las facultades de Medicina y Odontología, en que se realizan operativos médicos. Aún hay algunas facultades que no cuentan con su programa emblemático.

En el ámbito de la investigación, una de las instancias de vinculación se genera partir de los trabajos de graduación de los y las estudiantes enfocados en la resolución de problemáticas del entorno. Asimismo, por medio de las prácticas profesionales.

5) Impacto en la Institución y en el medio externo

La Universidad cuenta con instancias de monitoreo de las acciones de vinculación realizadas, pero estas deben continuar reforzándose de manera que permitan evaluar y evidenciar el impacto y bidireccionalidad de estas acciones y, producto de su análisis, favorecer la mejora continua del área.

La Plataforma de Registro de Proyectos y Actividades de Vinculación y Extensión permite a académicos y encargados cargar información relacionada a las iniciativas de vinculación. No obstante, según lo reconoce también la Universidad, no todas las actividades de vinculación y extensión son registradas, lo que impide el procesamiento de la información y la obtención de indicadores representativos.

Además, como se indica en los criterios precedentes, aún falta avanzar en la integración de los sistemas para facilitar la obtención y análisis de los datos del área.

Conclusiones respecto de las áreas sometidas al proceso de acreditación:

De acuerdo con lo anterior, ponderando los antecedentes del proceso de acreditación institucional de la Universidad de Antofagasta, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley N° 20.129, la Comisión ha concluido, en lo fundamental, que:

- La Universidad de Antofagasta imparte carreras que entregan el grado de bachiller y títulos técnicos de nivel superior y profesionales. Además, imparte programas de magíster, doctorado y especialidades médicas. Se enfoca en las áreas de Administración y Comercio, Agropecuaria, Arte y Arquitectura, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Salud y Tecnología. A diferencia del proceso de acreditación anterior, en el presente proceso incluye el área optativa de Docencia de Postgrado.
- Destacamos el compromiso que asume la Institución en su misión 2021-2030 al incorporar el reconocimiento e integración de los pueblos originarios de la zona y el respeto por el medio ambiente. Recomendamos a la Institución poner especial atención al desarrollo de las estrategias y evidencias de implementación de estos compromisos en todas las áreas de su quehacer.
- La Institución cuenta con una política y mecanismos de aseguramiento de la calidad de su postgrado, lo que se ve reflejado en la acreditación de sus programas de magíster, doctorado y especialidades médicas, algunos de ellos con acreditación de excelencia.
- De acuerdo con la conclusión del Informe consolidado de la Superintendencia de Educación Superior *“la Institución muestra una adecuada estructura financiera, lo que permite sustentar la viabilidad de su proyecto educativo en el corto y mediano plazo. Asimismo, genera flujos suficientes para dar cumplimiento a los vencimientos de su deuda estructurada. Presenta proyecciones financieras conservadoras, sustentadas sobre bases adecuadas y debidamente fundamentadas, lo que permite su crecimiento de acuerdo con su plan de desarrollo estratégico”*.

- Es necesario que la Institución fortalezca las plataformas de manejo de datos de investigación y las vincule a un sistema integral que permita el seguimiento y monitoreo de actividades académicas, administrativas y financieras en esta área.
- Recomendamos a la Institución formalizar el mecanismo de articulación entre la formación técnica y de bachillerato con la formación profesional y, a su vez, seguir fortaleciendo dicho mecanismo en la formación de pregrado. En atención a ello, respecto de la formación técnica, debe resguardar una adecuada disponibilidad en el uso de recintos y equipamiento académico para el desarrollo de actividades prácticas, un efectivo seguimiento y relación con egresados, y una definición de actividades de vinculación con el medio pertinentes a ese tipo de formación.
- Ponemos de relieve la necesidad de fortalecer la capacidad de análisis y síntesis de los procesos de autoevaluación de la Institución, atendido la excesiva extensión de su informe de autoevaluación y la gran cantidad de documentación anexada durante el proceso, para, de esta forma, dar cuenta de una adecuada capacidad de autorregulación.

III. RESUELVO:

PRIMERO: La Comisión Nacional de Acreditación acuerda:

1. Que, ponderados los antecedentes recabados en el proceso de acreditación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Antofagasta cumple, en los términos expresados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de Antofagasta en el nivel avanzado, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
3. Que, conforme a lo establecido en el artículo 16 bis de la Ley N°20.129, la acreditación institucional anteriormente vigente de la Institución se prorrogó hasta el nuevo pronunciamiento de acreditación.

3. Que la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de cinco años, a contar del 7 de septiembre de 2022.
4. Que la Institución podrá interponer un recurso de reposición respecto de la presente decisión, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N°20.129 y en el artículo 59 de la ley N°19.880, dando cumplimiento a los requisitos de forma y fondo establecidos en la Circular CNA N°28, de 2019, que regula el procedimiento de tramitación de los recursos de reposición, cuyo texto refundido fue aprobado por la Resolución Exenta CNA DJ N°301-4, de 14 de diciembre de 2022, y la Circular CNA N°31, del mismo año, que imparte instrucciones para la participación de la Institución a objeto de ser oída en dicha instancia.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CNA.
6. Que, en caso de que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento, o del Informe a la Institución que forma parte de éste.
7. Que, durante la vigencia del período de acreditación la Institución deberá informar a la CNA los cambios significativos que resulten aplicables, de conformidad con lo indicado en el artículo 25 de la ley N°20.129.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la Universidad de Antofagasta.

Anótese, regístrese y publíquese.



Andrés Bernasconi Ramírez
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Renato Bartet Zambrano
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Acreditación

abr/rbz/dwp/jgc/mlm
Distribución

